



MATERIA :

ACTUALIZA REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE COMITÉS PARITARIOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD, Y COMITÉS REGIONALES DE SALUD OCUPACIONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES.

TIPO DE DOCUMENTO : RESOLUCIÓN EXENTA

LUGAR, FECHA Y N° : VALPARAÍSO,

FECHA DE TRAMITACIÓN : 0840 *23.04.2015

PROCEDENCIA : CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

EMISOR : SERVICIO DE BIENESTAR

VISTOS : Lo dispuesto en DFL 29, del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.891 de 2003; Ley N°20.798 de Presupuestos para el año 2015; Ley N° 16.744 de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales; Ley N° 19.354 que dispone aplicación de la Ley N° 16.744 sobre seguro social contra riesgo de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales a trabajadores del Sector Público; Decreto Supremo N° 594 sobre condiciones sanitarias y ambientes de lugares de trabajo y Decreto Supremo N°54 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social de constitución y funcionamiento de Comités Paritarios, el cual establece como función el asesorar e instruir la correcta utilización de instrumentos para la protección de los funcionarios, y vigilar el cumplimiento de las medidas de protección de los funcionarios, y vigilar el cumplimiento de las medidas de protección y prevención, higiene y seguridad dentro de la organización; Resolución N°04819 del 25 de octubre de 2011 y Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO : Que, con el objetivo de normar el funcionamiento y organización de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad y los Comités Regionales de Salud Ocupacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, se ha elaborado un reglamento que se ajusta a lo establecido en el D.S. N°54, las orientaciones de la Superintendencia de Seguridad Social.

RESUELVO : **ARTÍCULO 1°:** APRUEBESE Y DIFÚNDASE la actualización del Reglamento de Funcionamiento de Comités Paritarios de Higiene y Seguridad y Comités Regionales de salud Ocupacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, anexo que pasa a formar parte íntegra del presente acto administrativo.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



CLAUDIA BARATTINI CONTRERAS
MINISTRA PRESIDENTA

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES